

32

GOBIERNO DEL ESTADO

DE LAS

TAMAULIPAS.

El Gobernador del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

Núm 25 El Congreso Constitucional de las Tamaulipas ha decretado lo que sigue. Art. Unico. No se concede a Toribio Martinez el insulto de la pena capital a que ha sido condenado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular -Ramon de la Garza Flores Diputado Presidente. -Guadalupe Cavazos; Diputado Secretario. -Jesus de la Serna, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria Noviembre 15 de 1849.

Jesus Cardenas.

Rufino Rodriguez,  
Secretario.

